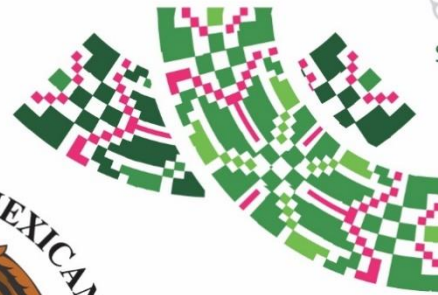


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
23 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



# PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

## INDICE:

Autoridad emisora:

**Poder Ejecutivo del Estado**

Título:

Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible.

**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:  
**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
por conducto de la  
Dirección del Periódico Oficial del Estado  
Directora:  
**ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ**



MADERO No. 305, 3ER PISO  
ZONA CENTRO, C.P. 78000  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

## DIRECTORIO

### José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado  
de San Luis Potosí

### J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

### Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado  
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

#### Requisitos para solicitar una publicación:

##### • Publicaciones oficiales

✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

##### • Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

##### • Para cualquier tipo de publicación

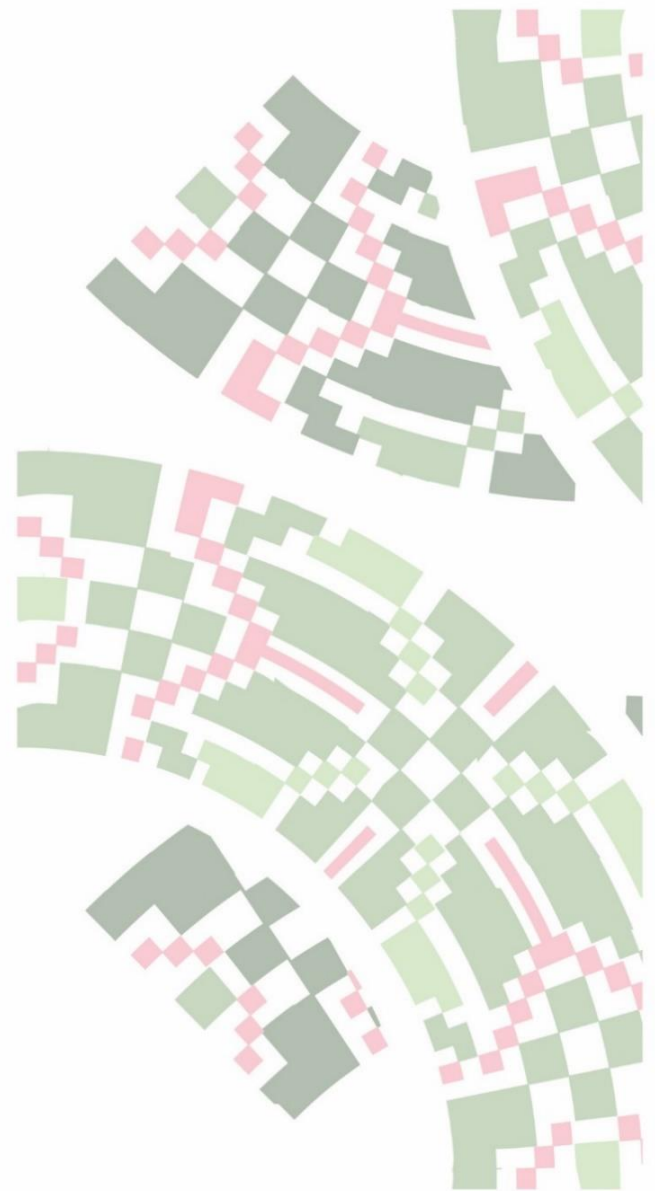
✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato Word para Windows
- Tipo de letra Arial de 9 pts.
- No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

#### ¿Donde consultar una publicación?

✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: [periodicooficial.slp.gob.mx/](http://periodicooficial.slp.gob.mx/)

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





# **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

## **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO DEL CAMPO SOSTENIBLE**

Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027

## Presentación

El Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible representa el conjunto de políticas públicas que en el mediano plazo marcarán el horizonte a seguir para lograr los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos de la Agenda 2030, definiendo programas, indicadores y metas que nos permitan medir el grado de cumplimiento bajo el objetivo de alcanzar un verdadero desarrollo en nuestro campo potosino y las familias que dependen de él.

De acuerdo con las cifras del tercer trimestre 2021 del INEGI, 940 mil 453 personas habitan en localidades rurales, lo que representa el 33% de la población total del Estado; 14.9% de la población ocupada, cerca de 324 mil 413 personas en edad de trabajar, se dedica a actividades del sector primario; y tan sólo 24 mil 610 empleos formales registrados en el IMSS.

Lo anterior representa uno de los principales retos para el sector, el crear oportunidades para que la población rural tenga mejores condiciones y calidad de vida.

Es por ello que el presente Programa busca elevar la competitividad del Sector Agropecuario incrementando las prácticas de producción sostenibles frente al cambio climático, fortaleciendo los eslabones de las cadenas productivas, produciendo alimentos sanos y de calidad que contribuyan al bienestar y arraigo de la población del campo.

Representa una oportunidad para mejorar el uso del agua agrícola mediante la tecnificación del riego, acciones para la restauración del suelo, establecimiento de praderas, obras de captación y almacenamiento de agua de lluvia, recuperación de agostaderos, acciones de conservación de flora y fauna silvestre, acceso a semillas para el establecimiento de cultivos básicos, capacitación y asistencia técnica, mejoramiento genético, vincular a los productores potosinos con los mercados nacionales e internacionales, fomento al valor agregado, atracción de agroindustrias, fortalecer y conservar los estatus zoonosanitarios del Estado para la producción de alimentos sanos e inoctrinos, así como llevar a cabo alianzas multisectoriales a favor del desarrollo rural en el Estado incluyendo a las mujeres y población indígena.

**José Alfredo Pérez Ortiz**

**Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.**

## Índice

- I. Introducción
- II. Marco Jurídico
- III. Misión, Visión y Valores
- IV. Retos del Sector
- V. Vinculación del Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible 2022 - 2027 con otros instrumentos de planeación
- VI. Diagnóstico del Sector
- VII. Planeación Estratégica
- VIII. Programas y Proyectos
- IX. Indicadores Estratégicos y Metas
- X. Política de atención transversal del Programa Sectorial Desarrollo del Campo Sostenible 2022-2027
- XI. Evaluación y Seguimiento

Glosario de Términos

Bibliografía

## I. Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 está integrado bajo cuatro Ejes Rectores, que buscan lograr bienestar, seguridad y justicia, economía sustentable y ser un Gobierno responsable para la población potosina. Representa el sentir de la problemática que enfrentan las y los potosinos y muestra con claridad los retos, oportunidades y alternativas para solucionarlos.

Los Programas Sectoriales son una extensión del Plan Estatal de Desarrollo en el que se plasman los indicadores estratégicos y metas que se tendrán para el cumplimiento de objetivos, así mismo se definen los programas y acciones a ejecutar en el cumplimiento de estos.

Este Programa es parte de la base de programas que se llevaran a cabo para lograr los objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo en cuanto al Desarrollo del Campo Sostenible, que se traduzca en mejores condiciones para el sector.

La alineación con la Planeación Nacional de Desarrollo es clara y ha mantenido a San Luis en niveles importantes en la producción agropecuaria. Es así que nuestro Estado ocupa el 8° lugar a nivel nacional en cuanto a producción agropecuaria, produciendo un total 10 millones 632 mil 619 toneladas, con un valor de la producción de 33 mil 896 millones de pesos (Infografías del SIAP 2020).

Como Estado, en San Luis Potosí los productos agrícolas que destacan son caña de azúcar, alfalfa, tomate rojo (jitomate), naranja, maíz de grano y chile (verde y seco), ocupando el 2° lugar en producción de jitomate, 3° en naranja y 4° en chile a nivel nacional, mientras que, en el ámbito pecuario, los productos que destacan son carne de bovino, porcino y ave; huevo para plato y leche de bovino, ocupando el 3° lugar a nivel nacional en carne de bovino y 4° huevo para plato.

Cada región del Estado tiene un potencial distinto por lo que se requiere fortalecer e impulsar las cadenas productivas primarias, de acuerdo a la vocación productiva de cada una de ellas, que a su vez propicien crecimiento y nos conduzcan hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación, de acuerdo con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A través del presente Programa Sectorial se impulsarán políticas públicas que se traduzcan en programas y acciones incluyentes, equitativas, con igualdad de oportunidades para acceder a ellos, tanto para mujeres y hombres agropecuarios, población indígena y la agricultura familiar.).

## II. Marco jurídico

El Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible se establece a partir de una serie de leyes y normas tanto federales como estatales que constituyen el marco normativo que regula la actuación de las Dependencias.

Normatividad Federal:

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Artículo 27, Fracción XX**

Instituye que el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Este desarrollo también tendrá entre sus fines, que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

### **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**

#### **Artículo 1**

Considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que determina el presente ordenamiento, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.

#### **Artículo 13, Fracción III**

Los programas sectoriales constituirán el marco de mediano y largo plazo donde se establezca la temporalidad de las acciones a cargo de los diferentes órdenes de gobierno, de manera que se proporcione a los productores mayor certidumbre en cuanto a las directrices de política y previsiones programáticas en apoyo del desenvolvimiento del sector y que aquellos alcancen la productividad, rentabilidad y competitividad que les permita fortalecer su concurrencia en los mercados nacional e internacional.

## **Plan Nacional de Desarrollo**

Enmarca los objetivos de política pública y traza el rumbo nacional en la construcción de un país seguro, con bienestar, crecimiento y desarrollo sostenible. Un modelo inclusivo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales.

Normatividad Estatal:

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí**

#### **Artículo 80, Fracción IX**

Señala la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

#### **Artículos 1**

Señala la constitución del Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa; así como determinar las bases y principios de la planeación en las administraciones públicas estatal y municipales; además, las normas de integración, coordinación y participación de autoridades, órganos y sectores sociales y privados que forman al sistema; así como establecer las bases y mecanismos que promuevan la participación democrática e igualitaria de las mujeres y hombres del Estado, en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley.

#### **Artículo 4**

El proceso de planeación -normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí, debiendo transversalizar el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género en todos aquellos en que por su naturaleza resulte procedente. Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

#### **Artículo 5**

Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación democrática e igualitaria de las mujeres y hombres en los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado**

#### **Capítulo I**

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con base en la planeación estratégica.

Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado

#### **Artículo 1**

Establece las disposiciones que se sujetarán las actividades agrícolas, y de flora y fauna silvestres, para promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado, a efecto de promover el desarrollo rural integral.

#### **Artículo 20**

Instituye a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos como la encargada de presentar el Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible, con programación mediano plazo deberá comprender tanto acciones de impulso a la productividad y competitividad, como medidas de apoyos tendientes a eliminar las asimetrías entre las diferentes regiones del Estado, debiendo considerar obras, acciones o prácticas de sustentabilidad y armonía con lo social y el medio ambiente que procuren la mejoría de vida para los habitantes del medio rural.

## **III. Misión, Visión y Valores**

### **Misión**

Promover el desarrollo integral del campo potosino con visión empresarial y responsabilidad social, mediante programas y políticas públicas sostenibles que propicie la rentabilidad y competitividad para el arraigo de su población en cada región del Estado.

## **Visión**

En 2027, San Luis Potosí será identificado como un Estado que desarrolla y fortalece iniciativas que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población rural, como el impulso de las cadenas agroalimentarias que incrementan la rentabilidad y competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del Estado.

## **Valores**

### *Igualdad y No discriminación*

Prestar servicio a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, apariencia física, características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

### *Honradez y Honestidad*

Estos valores son esenciales en el manejo pulcro y transparente de los recursos públicos y rendición de cuentas periódica ante la ciudadanía.

### *Eficiencia*

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación

### *Integridad*

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de sí mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

### *Transparencia*

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

## **IV. Retos del Sector**

Derivado de los cinco foros regionales de consulta ciudadana llevados a cabo en las cuatro regiones del Estado, para la construcción de la Vertiente Desarrollo del Campo Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo se recibieron propuestas por parte de los productores para mejorar el que hacer de la política pública, definiendo los siguientes retos:

- Implementar prácticas de producción sostenibles frente al cambio climático.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como el suelo, agua y biodiversidad.
- Aumentar la rentabilidad y competitividad de las unidades de producción agropecuarias, acuícolas y pesqueras.
- Mantener y mejorar el patrimonio Fito zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria en el Estado.
- Crear oportunidades para la gente que vive en el campo tenga mejores condiciones y calidad de vida.
- Aumentar la capacitación en todos los eslabones de las cadenas productivas.

## **V. Vinculación del Programa Sectorial 2022-2027 con otros instrumentos de planeación**

El Programa Sectorial está alineado a la Agenda 2030 en los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible 2022-2027		Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Meta
1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.	1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;  6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;  11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y  12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	2.4, 6.4, 6.6, 11.4 y 12.2
	1.2 Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común entre otros.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;  11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;  12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;  13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; y  15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	2.4, 2.5, 11.4, 11b, 12.2, 13.1, 13.2, 13b, 15.1, 15.2 y 15.3





		<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;</p> <p>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; y</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>2.4, 6.4, 6.6, 11.4, 11b, 12.2, 13.1 y 13.2</p>
		<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;</p> <p>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;</p> <p>15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p>	<p>2.4, 6.4, 6.6, 11.4, 11b, 12.2, 15.1, 15.3, 15.5 y 15.9.</p>
<p><b>2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.</b></p>	<p>2.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.</p>	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;</p>	<p>2.3, 2.4, 2.5 y 2a</p>
		<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; y</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>	<p>2.3, 11b, 13.1, 13.2 y 13.3</p>
		<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y</p> <p>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;</p>	<p>2.3, 11b,</p>



		<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;</p> <p>9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	2.3 y 9.1
		2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3, 2.4, 2.5, 2a, 2b y 2c
	2.2 Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el sector agropecuario en las diferentes regiones del Estado.	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	2.3, 8.3
<b>3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.</b>	3.1 Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado y la certificación de agroindustrias, entre otros.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2a, 2.3, 2.4 y 2.5
<b>4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.</b>	4.1 Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME's.	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2a, 2.3 y 2.5
	4.2 Desarrollar proyectos eco y agroturísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	2.3, 2.4, 8.9, 15.1

	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y</p> <p>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	2.3, 2.4, 2a, 15.1
	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	2.3, 2a

De igual forma, el presente Programa está alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 que deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en sus tres objetivos:

1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera;
2. Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales;
3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos;

Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible 2022-2027		Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria
<p><b>1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.</b></p>	<p>1.1 Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.</p>	<p>3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos</p>	3.1
	<p>1.2 Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común entre otros.</p>		
<p><b>2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo</b></p>	<p>2.1 Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.</p>	<p>1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.</p>	1.1, 1.3, 1.4 y 1.6

Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible 2022-2027		Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	
Objetivo	Estrategia	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria
potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.	2.2 Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el sector agropecuario en las diferentes regiones del Estado.	2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.	2.1
3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.	3.1 Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado y la certificación de agroindustrias, entre otros.	1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.	1.5
4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.	4.1 Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PYME's.	1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.  2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales.	1.1,1.4, 2.1,2.2 y 2.4
	4.2 Desarrollar proyectos eco y agro turísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.	3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos.	3.4
		1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.	1.4 y 1.3

## VI. Diagnóstico del Sector

Un Estado competitivo sin un campo sostenible es inadmisibles. Por ello esta administración contempla el impulso permanente del sector primario de acuerdo a las fortalezas de cada región del Estado y a las cadenas agroalimentarias con mayor potencial.

La población objetivo en el sector asciende a 940 mil 453 personas que habita en localidades rurales, lo que representa el 33% de la población total del Estado, Tercer trimestre 2021, INEGI.

Así mismo las cifras registradas en el mismo periodo el 14.9% de la población ocupada se dedica a actividades del sector primario, con 169 mil 71 empleos informales, mientras que en febrero de 2022 se registran 24 mil 610 empleos formales en el IMSS, 67.01% en la región Huasteca, 12.65% Altiplano, 12.2% Media y 8.1% en la Centro.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA 2019) el 72.7% de la edad de los productores agropecuario fluctúa entre 46 y 75 años de edad y el 30.4% hablan alguna lengua indígena.

El PIB del sector primario en año 2020, de acuerdo al SIAP en su infografía Agroalimentaria 2020, en valor nominal, ascendió a 14 mil 912 millones de pesos; aportando el 4% al PIB total de la entidad y el 2.5% al PIB primario nacional, observando una tendencia en ascenso mínima con respecto a 2019 donde la aportación al PIB estatal fue de 3.9% y al nacional 2.4%.

En cuanto a producción se refiere, el SIAP en su infografía 2020 reportó en San Luis Potosí un volumen agropecuario y pesquero de 10 millones 632 mil 619 toneladas, ocupando el 8° lugar nacional. La producción agrícola aporta el 95% de la producción estatal, mientras que la producción ganadera y pesquera aportan solamente el 4.9% y 0.1 % respectivamente.

El 80% del valor de la producción agrícola lo generan el tomate rojo, chile, caña de azúcar, alfalfa, naranja y maíz grano; mientras que el 96 % del valor de la producción ganadera lo generan la carne en canal de bovino, ave y porcino, huevo para plato y leche de bovino. En cuanto a producción pesquera se refiere se tiene únicamente bagre y mojarra (tilapia).

**Cuadro 1 Principales Productos Agropecuarios Potosinos a nivel Nacional (cierre 2020)**

Cultivo	Producción (Tonelada)	Lugar en Volumen	Valor de la Producción (mdp)	Lugar en Valor	Producto/Especie	Producción (Tonelada)	Lugar en volumen	Valor de la Producción (mdp)	Lugar en Valor
Tomate rojo (jitomate)	380,175	2	4,089	2	Carne de caprino	4,321	2	312	1
Naranja	373,027	3	1,211	4	Carne de bovino	125,518	3	8,957	3
Chile verde	144,207	4	3,804	4	Huevo para plato	115,493	4	2,498	4
Caña de azúcar	2,897,462	5	2,508	4	Leche de caprino (miles de lts)	5,126	7	38	7

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera SIAP/SADER 2022

Los municipios con mayor relevancia por volumen y valor de la producción agrícola son Villa de Ramos, Ciudad Valles y Ciudad Fernández, mientras en producción ganadera, destacan los municipios Tamuín, Vanegas y Soledad de Graciano Sánchez (cuadro 2).

**Cuadro 2 Municipios Líderes en volumen y Valor de la Producción Estatal en Agricultura y Ganadería**

Subsector	Municipio	Volumen (Toneladas)	Valor (mdp)
Agricultura	Villa de Ramos	340,312	2,589
	Ciudad Valles	1,168,910	1,182
	Ciudad Fernández	261,194	1,173
Ganadería	Tamuín	120,918	7,166
	Vanegas	143,954	3,680
	Soledad de Graciano Sánchez	60,083	1,711

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera (SIAP/SADER 2022).

Es importante tener en cuenta los ciclos agrícolas ya que nos permite identificar el porqué de la fluctuación de precios durante el año, el volumen de alimentos para exportación y la generación de empleos eventuales (época de cosecha):

Otoño –Invierno (OI), la siembra es de octubre a marzo y la cosecha de diciembre a agosto. En este ciclo se generó el 6.5% del volumen de producción y el 7.18% del valor de la producción del cierre 2020.

Primavera-Verano (PV), la siembra es de abril a septiembre y la cosecha de junio a marzo. En este ciclo se generó el 16.4% de volumen y 60.6% del valor.

Ciclo perenne, la cosecha es de enero a diciembre, para el cierre del ciclo 2020 se generó el 77.1 % del volumen total y 32.2% del valor de la producción total.

Destacan los cultivos en condiciones de riego ya que solo el 18 % de la superficie genera el 80% del valor total de la producción agrícola.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), la producción acuícola de San Luis Potosí se encuentra entre las principales entidades sin litoral junto con el Estado de México, Hidalgo, seguido de Puebla y Durango. Sin embargo, en 2020 se reportó una disminución de 77% con respecto al año anterior con 177 toneladas de productos acuícolas (54.8% de mojarra, 16.9 % de carpa y 2.8 % de bagre), no obstante, el potencial acuícola es significativo ya que en otros años se han registrado producciones superiores a 5 mil toneladas. Se tienen identificados 759 pescadores ribereños y 461 acuicultores.

De acuerdo con Sanidad Vegetal el siguiente cuadro muestra el estatus que guarda el Estado en cuanto a plagas y enfermedades:

Estatus Sanidad Vegetal 2022				
Campaña	Plaga y/o enfermedad	Cultivo	Estatus	Región
Campaña del manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar	Gusano cogollero ( <i>spodoptera frugiperda</i> )	Maíz	Control	Huasteca
				Media
	Conchuela ( <i>epilachna varivestis</i> )	Frijol	Control	Media
				Huasteca
Campaña contra plagas reglamentarias de los cítricos	HLB (huanbinglong)	Cítricos	Control	Media
				Huasteca
	Leprosis (citrus leprosis virus)	Cítricos	Control	Media
				Huasteca
Campaña nacional contra moscas de la fruta	Mosca de la fruta ( <i>anastrepha spp</i> )	Cítricos	Libre	Altiplano
			Control	Huasteca
			Baja prevalencia	Media
Campaña contra la langosta	Langosta ( <i>schistocerca piceifrons piceifrons</i> )	Básicos (maíz, frijol, chile, tomate y cacahuete), industriales (caña de azúcar, soya y especies forestales), frutales (cítricos, plátano y coco) y pastizales.	Control	Huasteca
Campaña contra plagas del cafeto	Broca del café ( <i>hypothenemus hampei ferrari</i> )	Café	Control	Huasteca
	Roya del cafeto ( <i>hemileia vastatrix</i> )			
Campaña del manejo fitosanitario de hortalizas	Picudo del chile ( <i>anthonomus eugenii</i> )	Chile	Control	Altiplano
				Media
Vigilancia epidemiológica fitosanitaria	Complejo escarabajo barrenador polífago ( <i>euwallacea sp. fusarium euwallaceae</i> )	Aguacate, durazno, níspero, nuez, papaya, uva	Libre	Todo el Estado

Estatus Sanidad Vegetal 2022				
Campaña	Plaga y/o enfermedad	Cultivo	Estatus	Región
	Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo ( <i>xyleborus glabratus - raffaelea lauricola</i> )			
	Gusano de la mazorca ( <i>helioverpa armigera</i> )	Maíz, frijol, sorgo, cítricos, alfalfa, cebada, soya, mango, chile verde, cacahuete, cebolla, tomate, brócoli, calabacita, ajo, coliflor		
	Gusano oriental de la hoja ( <i>spodoptera litura</i> )	Maíz, sorgo, frijol, caña de azúcar, café cereza, naranja, soya, plátano, cacahuete, cebolla, Jitomate, tomate verde, brócoli, uva, mandarina, girasol, col		
	Palomilla del nopal ( <i>cactoblastis cactorum berg</i> )	Nopal y tuna		
	Palomilla del tomate ( <i>tuta absoluta meyrick</i> )	Jitomate, tomatillo, chile, pimiento, berenjena		
	Cancro de los cítricos ( <i>xanthomonas citri</i> )	Cítricos		
	Marchitez por fusarium ( <i>fusarium spp.</i> )	Plátano		
	Cogollo racimoso del banano ( <i>banana bunchy top virus</i> )			
	Marchitez bacteriana del banano ( <i>xanthomonas vasicola pv. musacearum</i> )			
	Quemadura de la hoja ( <i>xylella fastidiosa wells</i> )	Cítricos, café, aguacate, durazno, nuez, vid, olivo, ciruelo		

Fuente: Elaboración propia con información de Sanidad Vegetal de la SEDARH 2022

De igual forma para Sanidad Animal, el siguiente cuadro muestra el estatus del Estado a 2022.

Estatus Sanidad Animal 2022				
Campaña	Plaga y/o enfermedad	Cultivo	Estatus	Región
Campaña nacional contra la tuberculosis bovina	Tuberculosis bovina ( <i>mycobacterium bovis</i> )	Ganado bovino	Erradicación y acreditado preparatorio	Huasteca
			Erradicación	Media
			Erradicación	Altiplano
			Control	Centro

Campaña nacional contra la brucelosis de los animales	Brucella abortus, ( <i>brucella mellitensis</i> , <i>brucella ovis</i> )	Ganado bovino, caprino y ovino	Control	Todo el estado
Campaña nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	Murciélago ( <i>desmodus rotundus</i> )	Bovinos, caprinos, ovinos, porcinos y equinos	Control	Todo el estado
Influenza aviar notificable	Virus de influenza a serotipos h5 y h7	Aves de corral	Libre	Huasteca
			Escasa prevalencia	Media
			Escasa prevalencia	Altiplano
			Escasa prevalencia	Centro
Vigilancia epidemiológica de las enfermedades o plagas en animales terrestres	Enfermedad de newcastle, salmonelosis aviar	Aves de corral	ausencia de enfermedades	Todo el estado
	Fiebre porcina clásica, enfermedad e aujeszky	Porcinos	ausencia de enfermedades	Todo el estado
	Acaroposis, nosemosis, loque, enfermedades virales	Abejas	Ausencia de enfermedades	Todo el estado

Fuente: Elaboración propia con información de Sanidad Animal de la SEDARH 2022

La superficie con manejo forestal autorizado en San Luis Potosí vigente, registrada en el Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018 por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es de 114 mil 638 hectáreas, 85.3% propiedad ejidal, con un volumen total autorizado de 1 millón 354 mil 764 m<sup>3</sup>/volumen total árbol (vta).

La producción forestal maderable en el Estado en ese mismo año fue de 4 mil 688 m<sup>3</sup>/rollo (r), principalmente encino y pino 59% y 36% respectivamente, con un valor de 3.7 millones de pesos, mientras que la producción forestal no maderable fue de 3 mil 902 toneladas con un valor de 16.2 millones de pesos.

En el ámbito de la agroindustria, en los últimos años se han establecido importantes empresas al interior del Estado.

En la Huasteca, destacan las de producción y exportación de carne en canal y la agroindustria de la caña ya que operan cuatro de los 58 ingenios establecidos en el País: Plan de Ayala, Alianza Popular, San Miguel el Naranjo y Plan de San Luis. El promedio de superficie industrializada en las tres últimas zafas es de 90 mil hectáreas (25% riego, 75% temporal), se ubican aproximadamente 12 mil unidades de producción cañera de 12 mil 500 productores de los cuales el 78% son ejidales y 22% pequeños propietarios, con un promedio de 4.7 y 10.6 ha promedio respectivamente. En esta zona se registraron en el IMSS 15 mil 506 empleos equivalentes al 67.01% del total.

En el Altiplano potosino la producción de huevo, carne de cerdo y la producción y empaque de hortalizas (2 mil 925 empleos); en la zona Centro la producción de carne de ave y leche de vaca (1 mil 862 empleos), mientras que en la zona Media las agroindustrias de hortalizas para exportación (2 mil 829 empleos).

### Cuadro 3. Tipo de establecimiento utilizados para el sacrificio de especies pecuarias según capacidad instalada (cabezas)

Tipo de rastro	Número de Centros	Capacidad instalada mensual (Cabezas)				
		Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Ave
Tipo de Inspección Federal (TIF)	3	96,900	-	-	-	3,100,000
Privado	8	-	1,618	15,000	-	35,000
Municipal	27	10,147	12,262	300	78	-
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>107,047</b>	<b>13,880</b>	<b>15,300</b>	<b>78</b>	<b>3,135,000</b>

Fuente: Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SIAP/SADER 2022).



En los resultados de los cinco foros regionales de consulta ciudadana llevados a cabo en las cuatro regiones del Estado, en la Vertiente Desarrollo del Campo Sostenible, se registraron las opiniones y propuestas de los productores potosinos para mejorar las políticas públicas del sector, manifestaron como principales problemas los efectos del cambio climático como la sequía que les afecta en sus cosechas y en la producción ganadera por falta de forraje, el alto intermediarismo en la comercialización, la falta de capacitación y seguimiento de sus proyectos, la necesidad de infraestructura y equipo, la inseguridad por el abigeato en todo el Estado, los elevados costos de insumos, la falta de financiamiento para pequeños productores y la urgente necesidad de controlar y evitar las plagas y enfermedades en el sector.

Para el foro de expertos se convocó a investigadores de diferentes instituciones académicas, ya que se requiere la traducción de la ciencia, en investigación y su aplicación para enfocar las mejores estrategias para el campo. Los investigadores convocados coincidieron con la urgente necesidad de establecer e implementar medidas urgentes para atender y mitigar los efectos del cambio climático y la aplicación de políticas públicas transversales con la formación de alianzas multisectoriales para identificar planes estratégicos específicos para el desarrollo sostenible de la ganadería, agricultura, etc., identificar los intereses y necesidades de los productores de manera participativa, recuperar aplicar y conservar el conocimiento local, social e indígena e incorporarlo a las líneas de acción.

Las brechas de desigualdad productiva entre las unidades de producción agropecuaria se generan por su heterogeneidad ya que en su mayoría son pequeños y medianos productores con esquemas tradicionales de producción, siendo estos los que requieren de mayor atención gubernamental para fortalecer con políticas públicas y tratar de acotar la distancia entre los tres niveles de productividad.

No podemos dejar de señalar los efectos del cambio climático que afectan a todo el sector y que han provocado disminución de la producción y afectación de los recursos naturales.

## **VII. Planeación estratégica**

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en su Vertiente Desarrollo del Campo Sostenible correspondiente al Eje Rector 3 Economía Sustentable para San Luis, contiene el diseño de políticas públicas, los objetivos, estrategias y líneas de acción trazados para promover el desarrollo integral del campo potosino, más competitivo, incluyente y con mejor calidad de vida para la población rural. Estos objetivos constituyen la columna vertebral del Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sostenible 2022-2027 y se enuncian a continuación:

**Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.**

**Estrategia 1.1** Fomentar proyectos productivos encaminados al uso eficiente del agua y la energía eléctrica con tecnificación del riego y agricultura protegida, entre otros.

### **Líneas de acción:**

- Promover y apoyar la tecnificación del riego y la agricultura protegida haciendo un uso eficiente y responsable del agua.
- Promover la rehabilitación y modernización de zonas de riego en el Estado
- Promover la medición y control de recursos hídricos como alerta al cambio climático.
- Apoyar el equipamiento y/o reposición de pozos agrícolas.

**Estrategia 1.2** Establecer programas de mejoramiento y conservación de suelos en tierras agrícolas, forestales y de agostadero, con proyectos de reforestación con nopal y maguey, bordos y ollas de agua, así como resiembra de pastos naturales en los agostaderos de uso común entre otros.

### **Líneas de acción:**

- Establecer programas de reforestación para la restauración de suelos con especies nativas como el nopal, maguey, pino mezquite y cedro, entre otros.
- Impulsar el establecimiento de praderas y bancos de forraje de corte (maíz, sorgo y avena).
- Fomentar la captación y almacenamiento de agua de lluvia que incremente su disponibilidad y proteger las zonas de recarga hídrica.
- Promover la recuperación de agostaderos, a través de un programa integral con siembra de pastos nativos, establecimiento de áreas de exclusión, paso de rodillo aireador y terrazas de formación sucesiva, entre otros.
- Promover la agricultura de conservación a través de la diversificación de cultivos, movimiento mínimo del suelo y cobertura permanente del suelo para la protección de los suelos.
- Promover e impulsar la reconversión productiva convencional a las cadenas productivas de mayor rentabilidad por región.
- Implementar acciones de conservación de fauna y flora silvestre amenazadas, a través de reservas y monitoreo de éstas en las cuatro regiones del Estado.
- Establecer lineamientos básicos para el desarrollo del inventario forestal y animal.

- Implementar medidas de prevención y control de incendios.
- Identificar zonas críticas por el cambio climático para establecer medidas urgentes y mitigar sus efectos.

**Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.**

**Estrategia 2.1** Fortalecer los sistemas productivos regionales como el jitomate, chile, naranja, caña de azúcar, frijol, maíz, sorgo, carne de bovino, de caprino, ovino y porcino para avanzar en la seguridad alimentaria y las exportaciones de productos del campo potosino.

**Líneas de acción:**

- Facilitar el acceso a paquetes tecnológicos convencionales y orgánicos por cadenas productivas agrícolas, ganaderas, acuícolas y apícolas.
- Promover mecanismos de asociación de productores para la adquisición consolidada de insumos agropecuarios
- Promover, asesorar y capacitar a los productores para incrementar la producción agropecuaria bajo contrato como el girasol y la cebada.
- Impulsar el mejoramiento genético ganadero con la instalación de un laboratorio.
- Fortalecer la infraestructura, tecnificación y el equipamiento para la producción primaria y la transformación agrícola, ganadera, acuícola y apícola.
- Fortalecer esquemas de aseguramiento y la reducción de riesgos.
- Fortalecer el sistema de información agropecuaria para la toma de decisiones
- Promover el mejoramiento de las vías de comunicación que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.
- Aumentar la capacitación y asistencia técnica en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria.
- Promover la organización de productores para acceder a mejores coberturas de financiamiento y de subsidios.
- Implementar la producción y comercialización de las cadenas con denominación de origen.
- Vincular a los productores potosinos en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar la consolidación del sector agropecuario para aumentar su producción y eficiencia, fomentando el enfoque de valor agregado en todo el sistema de producción de alimento.

**Estrategia 2.2** Atracción de nuevas agroindustrias que generen empleos formales en el sector agropecuario en las diferentes regiones del Estado.

**Línea de acción:**

- Impulsar la instalación de grandes agroindustrias en las diferentes zonas del Estado para la generación de empleo formal y el arraigo de la población rural.

**Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.**

**Estrategia 3.1** Fortalecer la sanidad agropecuaria, acuícola y apícola para la producción de alimentos sanos, a través de campañas contra la mosca de la fruta y el dragón amarillo en cítricos, tuberculosis y brucelosis en el ganado y la certificación de agroindustrias, entre otros.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer las campañas de sanidad animal para evitar pérdidas en la producción de alimentos de origen animal y reducir los riesgos de enfermedades transmitidas al hombre como la brucelosis.
- Fortalecer las campañas de sanidad vegetal para mantener los estatus alcanzados en los principales cultivos del Estado, como la campaña contra mosca de la fruta en cítricos lo que asegura la producción de 110 mil toneladas de naranja anualmente.
- Promover la certificación en “buenas prácticas” en las unidades de producción y centros de empaque, agrícolas pecuarias, acuícolas y apícolas para asegurar las mejores condiciones de venta de sus productos
- Fortalecer los puntos de inspección fitozoosanitaria para una vigilancia epidemiológica más eficiente y evitar el ingreso de plagas y enfermedades a nuestro Estado.
- Orientar y capacitar permanentemente a los productores sobre el desecho correcto de los productos y subproductos agropecuarios y la protección de los recursos naturales como la instalación de centros de acopio de envases vacíos de agroquímicos “Campo Limpio”.

**Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.**

**Estrategia 4.1** Promover alianzas multisectoriales e interinstitucionales para la ejecución de proyectos estratégicos integrales de desarrollo rural para pequeños productores, proyectos de valor agregado a la producción primaria y fomento a las PyME's.

**Líneas de acción:**

- Fomentar la diversificación de las actividades productivas (vainilla, piloncillo, canela, sericultura, lechuguilla, sábila, orégano, aguacate y mango).
- Impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión enfocados a municipios reconocidos con población indígena en el campo potosino.
- Impulsar proyectos agropecuarios de mediana y pequeña escala que mejoren los ingresos en particular de las mujeres, de población indígena y de agricultores familiares.
- Incrementar la productividad del café y el empleo temporal.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades organizativas y de producción de los productores de mayor rezago, mediante equipamiento y transferencia de tecnología y/o acompañamiento técnico.
- Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria del campo (transferencia de tecnología).
- Vincular a productores con necesidades de financiamiento con Instituciones crediticias.

**Estrategia 4.2** Desarrollar proyectos eco y agro turísticos para la diversificación de ingresos de la población más vulnerable del Estado, como la ruta del café, de la naranja y del mezcal, entre otros.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar proyectos sostenibles ecoturísticos y agroturismo en áreas agropecuarias para la diversificación de la actividad económica.
- Organización de ferias "Campo San Luis" de las diferentes regiones geográficas para estimular la Sociedad-Campo-Salud ambiental.
- Impulsar alianzas con instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores para fortalecer la capacitación y asesoría técnica que mejore la rentabilidad del campo.

**VIII. Programas y Proyectos**

La siguiente tabla muestra los programas, proyectos y acciones a realizar por las Dependencias que convergen en el Sector.

Programa	Proyecto/ Acciones	Descripción
Uso eficiente del Agua	Tecnificación del riego	El Programa busca reducir el consumo de agua de la producción agropecuaria y acuícola, así como fomentar prácticas de conservación, restauración de suelos y contribuir a la conservación y restauración de agro ecosistemas, suelos y cuencas.
	Agricultura Protegida	
	Rehabilitación de zonas de riego	
	Medición y control de recursos hídricos	
	Equipamiento y/o reposición de pozos	
	Construcción y rehabilitación de obras de captación y almacenamiento de agua.	
Forestal y de Vida Silvestre	Planeación Forestal y de Vida Silvestre	El Programa busca la conservación y aprovechamiento sostenible de suelos, agua, ecosistemas forestales, pastizales naturales, áreas de agostadero y vida silvestre, para mejorar la calidad de vida de las personas y prevenir y mitigar los efectos del cambio climático en las cuatro regiones del Estado.
	Servicios ambientales	
	Establecimiento de praderas y bancos de forraje	
	Recuperación de agostaderos	
	Ganadería diversificada	
	Agricultura de conservación	
	Reconversión productiva	
	Programa Estatal de Reforestación	
	Conservación y aprovechamiento de flora y fauna silvestre	
Prevención y control de incendios		
	Paquetes tecnológicos	

Programa	Proyecto/ Acciones	Descripción
Fomento Agrícola, Ganadero y Acuícola	Mejoramiento genético	Los programas en su conjunto buscan fortalecer la actividad agrícola, pecuaria y acuícola en las unidades de producción del Estado para incrementar su rentabilidad, así como promover la generación de información para la toma de decisiones.
	Infraestructura y equipamiento para la producción primaria	
	Infraestructura y equipamiento para la transformación y/ valor agregado.	
	Maquinaria y herramientas agrícolas	
	Aseguramiento y la reducción de riesgos.	
	Agricultura por contrato	
	Organización y asociación de productores	
	Agroincentivos y subsidios	
	Financiamiento y crédito rural	
	Mejoramiento de vías de comunicación (caminos saca cosecha)	
	Atracción de agroindustrias	
	Fomento a las exportaciones	
	Centro de Producción y Reproducción Caprina	
	Centro Acuícola el Peaje	
Centro Nacional de Sericultura		
Sistema Estatal de Información Agropecuaria		
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	Campañas de sanidad animal	El Programa en su conjunto busca mantener y mejorar el estatus Fito zoosanitario y de inocuidad agroalimentaria en las zonas del Estado.
	Campañas de sanidad vegetal	
	Campañas de sanidad acuícola y pesquera	
	Inocuidad agroalimentaria "buenas prácticas"	
	Inspección fitozoosanitaria	
Centro de acopio de envases vacíos de agroquímicos "Campo Limpio".		
Desarrollo Rural	Infraestructura y equipamiento productivo en zonas prioritarias	El Programa busca incrementar la productividad de pequeños productores mujeres y hombres, familias rurales y comunidades indígenas, a través de servicios especializados de capacitación y asistencia técnica e infraestructura productiva.
	Asistencia técnica y capacitación	
	Diversificación Productiva	
	Fomento y Producción del Café	
	Transferencia de tecnología	
Acciones transversales y/o estratégicas		

### IX. Indicadores Estratégicos y Metas

Para el cumplimiento de los objetivos enmarcados en el presente Programa se definieron los siguientes indicadores:

<b>Objetivo 1. Incrementar las prácticas de producción sostenibles en el sector agropecuario frente a los riesgos climáticos, principalmente con tecnificación del riego, perforación de pozos agrícolas y el combate al estiaje.</b>				
Indicador Estratégico	Unidad de Medida		Meta	Unidad Responsable

		Línea Base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Incremento en la superficie de riego tecnificado</b>	Hectárea	575	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	Dirección General de Recursos Hidráulicos
<b>Incremento en la captación de agua de lluvia para abrevadero</b>	Millones de metros cúbicos	0.8	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	1.39	Dirección General de Recursos Hidráulicos

**Objetivo 2. Fortalecer cada uno de los eslabones de la cadena agroalimentaria para abastecer el comercio regional y la exportación, con una inversión anual de al menos de 300 millones de pesos para el campo potosino y la instalación de un laboratorio de mejoramiento genético para la ganadería.**

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Volumen de producción agrícola</b>	Miles de toneladas	6,812	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	Dirección General de Agricultura y Ganadería
<b>Volumen de producción ganadera</b>	Miles de toneladas	542	550	550	550	550	550	550	Dirección General de Agricultura y Ganadería

**Objetivo 3. Producir alimentos de calidad, sanos y accesibles a través de sanidad e inocuidad agroalimentaria.**

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
<b>Incremento en las zonas del Estado con estatus zoonosanitario libre</b>	Municipios	25	37	37	37	37	37	50	Dirección General de Agricultura y Ganadería

Objetivo 4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.										
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable	
			2022	2023	2024	2025	2026	2027		
Porcentaje de mujeres beneficiadas con programas de la Secretaría	Porcentaje	15	20	20	20	20	20	20	20	Dirección General de Agricultura y Ganadería- Dirección General de Desarrollo Rural

#### X. Política de atención transversal del Programa Sectorial 2022-2027

Igualdad entre Mujeres y Hombres											
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4. Contribuir al bienestar y al arraigo de la población que vive del campo, mediante la inclusión productiva principalmente de las mujeres, pueblos y comunidades indígenas.	Desarrollo Rural	Infraestructura y equipamiento productivo en zonas prioritarias; Asistencia técnica y capacitación	Porcentaje de mujeres capacitadas	50	60	60	60	60	60	60	Desarrollo Rural y Recursos Hidráulicos

#### XI. Evaluación y Seguimiento

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece facultades para la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, con respecto a la coordinación de las actividades de evaluación para conocer los impactos generados mediante la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación del desempeño se conforma por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Por esta razón los Programas Presupuestarios que deriven de los Programas Sectoriales deberán contemplar la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), donde se identifique claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas

en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación, mismas que integrarán el Sistema Estatal de Indicadores, el cual tiene como finalidad:

- Llevar a cabo una revisión de los avances y resultados alcanzados de los objetivos y metas determinados en la etapa de planeación.
- Mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Integrar de manera sistemática la información para la presentación de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad elaborará, integrará, revisará y actualizará sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado en coordinación con la Secretaría de Finanzas establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes Programas Presupuestarios.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

### Glosario de términos

- SEDARH.- Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
- SADER. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural
- SIAP. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
- PND. Plan Nacional de Desarrollo
- PED. Plan Estatal de Desarrollo
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.

### Bibliografía

- Atlas Agroalimentario 2020. SADER [https://nube.siap.gob.mx/gobmx\\_publicaciones\\_siap/pag/2020/Atlas-Agroalimentario-2020](https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2020/Atlas-Agroalimentario-2020).
- Consulta dinámica de información del IMSS <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, Base 2013. INEGI <https://www.inegi.org.mx/temas/itae/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible. Agenda 2030 <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020)
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP/SADER 2021 <https://www.gob.mx/siap>
- Anuario Estadístico de la Producción Forestal 2018, SEMARNAT: <https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/datos/portal/publicaciones/2021/2018.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última Reforma DOF 28-05-2021 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable Última Reforma DOF 03-06-2021 [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235\\_030621.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235_030621.pdf)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí Última Reforma 13-08-2021 [https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/constitucion/2021/10/Constitucion\\_Politica\\_del\\_Estado\\_13\\_de\\_Agosto\\_2021.pdf](https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/constitucion/2021/10/Constitucion_Politica_del_Estado_13_de_Agosto_2021.pdf)
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí <https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/EstatalesPlaneacionEstadoMpios01102018.pdf>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado [https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/Estatales/Ley\\_Organica\\_de\\_la\\_Administracion\\_Publica\\_06\\_Mar\\_2021.pdf](https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/Estatales/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_06_Mar_2021.pdf).